



CENTRO DE SALUD
SAMPUES E.S.E.
NIT: 900208532-6
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán - Tel: 283 8189

INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUSPENSOR DEL CONTRATO

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO		INFORME No.		1	
Contrato N° CD - SU -161 -2026					
Nombre del Supervisor		BRAULIO ACUÑA CASTELLAR			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL					
Tipo de contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Otro:	
Nombre del contratista		COMERCIALIZADORA MAAGUA S.A.S/EIVA YADITH CONTRERAS MENDEZ			
Identificación del contratista		901.806.648 - 0/1.003.360.112			
Objeto del contrato		SUMINISTRO DE PROTEINAS PARA EJECUTAR EL COMPONENTE DE PREPARACIÓN DEMOSTRATIVA Y COMUNITARIA DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF, DIRIGIDA A 300 PARTICIPANTES, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS Y ADECUADO APROVECHAMIENTO NUTRICIONAL DE LA RACIÓN FAMILIAR PARA PREPARAR (RFPF) Y DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL - AAVN, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, LA GUÍA OPERATIVA DEL ICBF Y EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 70003872025 SUSCRITO ENTRE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL CENTRO DE SALUD E.S.E. DE SAMPUES			
Plazo		9/04/2026		31/05/2026	
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		630		Fecha del C.D.P	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		839		Fecha del R.P	
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)		631		Fecha del C.D.P	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)		840		Fecha del R.P	
Valor del contrato		Contrato Inicial		\$ 10.468.800	
		Adición 1			
		Adición 2			
		Adición 3			
		Total		\$ 10.468.800	
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato incluida la adición		Fecha de Suspensi ón	
9/04/2026		31/05/2026		(dd-MM- (dd-MM-yyyy)	

4. EJECUCION DEL CONTRATO			
Descripción		Valor	
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		\$ 10.468.800	
Valor correspondiente a Factura Electronica FEMA1024		\$ 2.617.230	
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 2.617.230	
Valor por ejecutar		\$ 7.851.570	
Valor Total del contrato		\$ 10.468.800	
Porcentaje del Anticipo	%	\$	
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$	
Saldo a Liberar		-	
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 2.617.230	
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 2.617.230	
No. Factura o Cuenta de Cobro	Factura No	FEMA1024	

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual

1. 1.Cumplir con el objeto del contrato. 2. Realizar la entrega de los productos en óptimas condiciones de calidad y salubridad, acuerdo a las especificaciones técnicas. 3. Suministrar la información para la elaboración de informes que solicite la Gerente, en los tiempos y formatos solicitados por parte de la supervisión del contrato. 4. Atender las recomendaciones y facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. 5. Cumplir oportunamente con el pago de salarios y aportes al sistema general de seguridad social y prestaciones, así como con los aportes parafiscales. 6. Suscribir el acta de inicio, acta de cierre del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar. 7. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato. 8. Asumir las obligaciones tributarias a que haya lugar y que se deriven del desarrollo del objeto contractual. Además, practicar en el momento del pago o abono a la cuenta, todas las retenciones a que haya lugar, tales como, la retención del impuesto sobre la renta y ventas, establecidas en las normas legales vigentes, teniendo en cuenta la calidad de la entidad. Así mismo, cumplirá con todas las obligaciones inherentes al agente retenedor. 9. Mantener indemne a la entidad frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato. 10. Informar oportunamente al supervisor cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley. 11. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información que maneje en desarrollo de sus obligaciones contractuales. 12. La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado en el contrato. 13. Estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los productos, sin que esto tenga un costo adicional. 14. En caso que el producto solicitado se encuentre escaso en el mercado el contratista asume la entrega oportuna del producto cumpliendo con las especificaciones dadas. 15. En cualquier eventualidad de robo o pérdida, que perjudique la integridad y calidad de los productos al momento de ser transportados hasta la E.S.E o el sitio de entrega, no será justificación para la entrega de los mismos de acuerdo a las condiciones de obligatorio cumplimiento. 16. Las demás que por escrito le sean asignadas y guarden relación con el objeto a contratar.

BRAULIO F. ACUÑA CASTELLAR, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato amparado en la póliza 75-44-101152919 del 8 de abril de 2026 correspondiente a Factura Electronica FEMA1024 conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación del pago de seguridad social.